



DECLARACION DE P.E.M. EN LAS N.E. Y ANULACIONES O RENUNCIA DE INTERVENCIONES

Estimado mutualista:

Estamos detectando algunos errores en las declaraciones de P.E.M. que aparecen en las N.E. de las intervenciones. Dichos errores consisten en declarar un P.E.M. muy superior al presupuesto real. En concreto, se han detectado varios casos en los que, por ejemplo, para una vivienda unifamiliar auto promovida, con un presupuesto real de cincuenta mil o sesenta mil euros, aparecen declarados en la N.E cinco o seis millones de euros. Esto os afecta en el P.E.M. que se declara a Musaat por las intervenciones que registráis o visáis. Y, como ya sabéis, desde el año pasado se tiene en cuenta el P.E.M. anual declarado para el cálculo de la prima o aplicación de descuentos.

De igual modo, se están dando casos de mutualistas que tienen obras abiertas que no se han realizado, ni se van a realizar. Conviene que no dejéis las obras abiertas indefinidamente y que anuléis las que no se van a ejecutar. Si no lo hacéis, esas obras y sus presupuestos, os contarán en Musaat como obras sobre las que tenéis responsabilidad, cuando esas obras no deberían figurar para el cálculo de las primas del seguro, al no existir el riesgo en las intervenciones que no se han realizado.

En el caso de obras que llevan paradas mucho tiempo, o que se paran sin saber cuándo se volverán a retomar, os recuerdo que, aunque la obra esté parada, seguís teniendo responsabilidad en ellas sobre los daños que pueden ocasionar a terceros. Por tanto, debéis plantearos si fuera conveniente hablar con el cliente y renunciar a ellas hasta que se vuelvan a reiniciar.

Un cordial saludo.

Fdo.: Juan Ramón Santos García
Dir. Técnico Opción-C Aparejadores s.l.